Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NAELSONCORP S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas,

En cumplimiento de mis funciones de comisario principal de la ***COMPAÑIA NAELSONCORP S.A.*** *y declarado expresamente que para el desempeño de tales funciones he cumplido con lo dispuesto en el Art.134 de la ley de compañías, someto a vuestra consideración mi informe luego del examen realizado al* ***Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo*** *sobre los resultados del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2013, en los términos siguientes:*

Para el desempeño de mis funciones, los administradores de la compañía me han brindado las facilidades necesarias y permitiendo revisar toda la documentación pertinente, así como me han suministrado su criterio sobre los procedimientos de control implementados en salvaguardia de los activos, con todo lo cual he obtenido un criterio exacto sobre la marcha de la compañía.

En términos generales los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tanto de la junta de accionistas, como la de Superintendencia de Compañías referente a los registros societarios y contables los cuales guardan concordancia y exactitud con los estados financieros emitidos por la administración, siendo adecuada la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Con relación a los sistemas y procedimientos, que forman parte del control interno de la compañía, tendiente a precautelar sus intereses y los de sus accionistas, estos cumplen con los objetivos y son examinados periódicamente por los administradores para lograr resultados positivos de control.

Las relaciones e índice de los estados financieros son confiables; además, han sido elaborados considerando las Normas Internacionales de Información Financiera por lo que son confiables y exactos.

Atentamente,

C.P.A. Paola Mosquera Mora
C.C. 0917296691
COMISARIO PRINCIPAL